

H. w

46

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don José Sibrián Collia
 natural de Ariondas provincia de Oviedo
 de estado soltero y profesión Comercio
 nacido el día 14 del mes Febrero de 1882 llegado a esta
 República el día 12 del mes de Junio de 1916 resi-
 dente hasta esta época en _____ España a V. acude en
 súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
 su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
 la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 25 de Agosto de 1920

Firma del interesado.

J. Sibrián

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don José Ruiz
Mara con su cédula ním. 522 y Don
Fernando Juega, también
 con su correspondiente cédula ním. _____ Certifican: que cuanto el interesado
 manifiesta es verdad.

Veracruz 25 de Agosto de 1920

Firma del Testigo.

Fernando Juega

Firma del Testigo.

José Ruiz Mara

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente